

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican al interesado los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro de los mismos y constancia de tal conocimiento.

#### A N E X O

- Nombre de la empresa: I.B. Almadraba, S.L.
  - CIF: B-41860321
  - Procedimiento: Remisión de Resolución de archivo de expediente, y de acuerdos de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de iniciación de expediente para la extinción de la autorización y de la concesión.
  - Identificación de los actos a notificar:
    - Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 13 de octubre de 2014, por la que se establece archivo del expediente para la extinción de la autorización a la empresa I.B. Almadraba, S.L., para la explotación de un pesquero de almadraba.
    - Recursos: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.
    - Acuerdo de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 2 de diciembre de 2014, de iniciación de expediente para la extinción de la concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de la empresa I.B. Almadraba, S.L., para la explotación de un pesquero en almadraba.
    - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.
    - Acuerdo de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 2 de diciembre de 2014, de iniciación de expediente para la extinción de la autorización a la empresa I.B. Almadraba, S.L., para la explotación de un pesquero en almadraba.
    - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.
  - Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Plaza de la Constitución, núm. 3, 11008 Cádiz.
- Cádiz, 18 de diciembre de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.